



## **Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22657  
30 de mayo de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

### **NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

En la 2990a. sesión, celebrada el 30 de mayo de 1991, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la declaración siguiente después de la aprobación de la resolución 695 (1991):

"En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

Como se sabe, en el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/22631 y Add.1) se señala, en el párrafo 23, lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."

-----